ANDI RESCATE S.A.S.

NIT. 900.475.562-0
CARRERA 9 N 20A-18 SOGAMOSO - BOYACA
Tel. 7728197/3108186490
gerencia@andirescate.com.co
No responsable de IVA. No Somos retenedores de IVA.
Actividad Económica ICA: 4923
Facturación Electrónica. Resolución DIAN No.18764062477521 de Fecha 22/12/2023 al 22/12/2024.
Habilitada desde Factura No. FEAR-106 hasta No. FEAR-1000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FEAR-111

SEŃOR(ES)	MUNICIPIO DE MOSQUERA			FECHA DE EXPEDICIÓN
DOCUMENTO	NIT No. 899.999.342-3			14/12/2024
DIRECCIÓN	CARRERA 2 Nř 2-48	PAIS	COLOMBIA	HORA DE EXPEDICIÓN
CIUDAD	MOSQUERA - CUNDINAMARCA	TELEFONOS	6018270830	11:40:31
EMAIL	secretariadehacienda@mosquera-cundinamarca.gov.co	FORMA / PAGO	Crédito	FECHA VENCIMIENTO
VALIDACIÓN DIAN	14/12/2024 11:49:43			13/01/2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.MEDIDA	IMP	PRECIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
1	01111	PISTA Y CIRCUITO DE EDUCACION VIAL PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES	NIU		17,660,000.00	1.00	17,660,000.00
2	01112	SIMULADOR DE VOLCAMIENTO TRANSPORTE PUBLICOS	NIU		10,000,000.00	1.00	10,000,000.00
3	01113	BAR INTERACTIVO ALCHOLEMIA	NIU		30,330,000.00	1.00	30,330,000.00

ITEMS: 3

SON: CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS COLOMBIANOS

SUBTOTAL	57,990,000.00
+IVA	0.00
TOTAL	57,990,000.00

Observaciones:

CONTRATO CPS-1698-2024 OBJETO: JORNADAS ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE CULTURA DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, según el Artículo 5 de la Ley 1231 de 2008, excusando el protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que las personas que firman la presente factura tienen autorización para ello y por lo tanto en ese acto son representante del cliente el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al Artículo 2 de la Ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura, causa intereses de mora, a la tasa máxima legal vigente. La presente factura cumple con todos los requisitos definidos por el Decreto 2242 de 2015el Decreto 2242 de 2015 y la ley 527 de 1999 y tiene plena validez jurídica ante las autoridades judiciales.

CUFE: 8d669b35476c55d1582e9e2d4b60940cc9f1266333314378d07bee3b176c72ff9da61e2c3cef141120a884a4b1c893a9